



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1853/22

SALTA, 09 NOV 2022

RES. H. N°

EXPTE. N° 4107/2022.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna CINTIA VANESA ZOLORZA, LU N° 708.354, de la carrera de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, Plan 2000, mediante la cual solicita la rectificación de la Res. H. N° 1626/22, por un error en su número de libreta universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE, por error involuntario, en el artículo 1° de la mencionada resolución se consignó erróneamente el número de libreta de la estudiante ZOLORZA;

QUE el Artículo 101° - Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 1626/22, en el sentido de modificar el número de libreta universitaria a la alumna CINTIA VANESA ZOLORZA, LU N° 708.354, de la asignatura Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUAL - 01/04/22 AL 31/03/23

Donde dice:

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ZOLORZA, CINTIA VANESA	705.354
CASIMIRO, JUAN CARLOS	703.137
LAMAS, MARIELA FERNANDA	713.642

Debe decir:

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ZOLORZA, CINTIA VANESA	708.354
CASIMIRO, JUAN CARLOS	703.137
LAMAS, MARIELA FERNANDA	713.642

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la estudiante y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Historia.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa